

Resolución N° 0135  
Lanús  
05 ABR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 26/2016 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-41 cuya apertura se realizó el 23 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 49 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 26/2016 2º llamado, cuya apertura se realizó el 23 de Marzo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **SELLADOR ASFALTICO**.

2º) Adjudíquese a la firma **Nicomat\_Xipo S.A** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la localidad de Lanús por la provisión de 8000 (ocho mil) kgs de sellador asfaltico en la suma de PESOS ciento dieciséis mil (\$116.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 51.

3º) Adjudíquese a la firma **Korn Hector Orlando** con domicilio en la calle Yerbal N° 4910 de la localidad de Ciudad Autonoma de B.S A.S por la provisión de 20 (veinte) tambores de emulsión cationica en la suma de PESOS setenta y seis mil (\$76.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 51.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINDETTI  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE LANÚS

0.7500000000000001  
0.7500000000000001  
0.7500000000000001